

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 21 de marzo de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 28899/2024, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Martina BERCA ESPINOSA, en la Cátedra de Formación General y Extensión Rural del Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Casa de Estudios, desde el DIEZ (10) de setiembre de 2024 y hasta el DIEZ (10) de febrero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la Directora de la Concurrencia, Mgter. Paula Soledad EISENCHLAS, evaluó el informe presentado, y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Martina BERCA ESPINOSA** (DNI N° 40.272.675 – Legajo N° 4000548), desde el DIEZ (10) de setiembre de 2024 y hasta el DIEZ (10) de febrero de 2025, en la Cátedra de Formación General y Extensión Rural del Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema denominado: "Concurrencia de Docencia en la asignatura Sociología y Ética Ambiental (IRNR)", bajo la dirección de la Mgter. Paula Soledad EISENCHLAS y la codirección de la Ing. en Rec. Nat. Renov. María Josefina SEGURA ZUIN, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 190/2025 _ _ _ _
MDR.